

**DECRETO****Expediente nº: 131/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 11/08/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA DE JUNTAS del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **11/08/2021, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

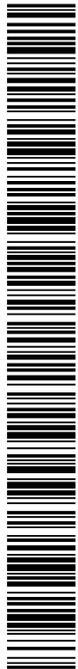
PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 32 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021.
2	REF. EXPERTA 2021/400. ACUERDO COLABORACION CON LA CRUZ ROJA EN LA REGION DE MURCIA.
3	EXPTA EXPERT@ 2517/2021 BASES PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE PSICOLOGO.
4	RUEGOS Y PREGUNTAS.
5	ASUNTOS DE URGENCIA.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471cf79380a161507e510080c39f